

1 ANTECEDENTE

La Compañía LITEFOOD S.A., se constituye como Sociedad Anónima, cumpliendo normativas ecuatorianas, con el propósito de realizar actividades de servicios prestados y asesoría (nutricionales) y ventas al por menor de productos alimenticios, con un capital autorizado de 1,600.00 USD\$ y suscrito de 800.00 USD\$; quien debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Internas inicia sus actividades comerciales el 11 de marzo del 2003.

2 INTRODUCCION

En cumplimiento del numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía LITEFOOD S. A., procedí a realizar análisis y evaluación de los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2011.

Es importante señalar que éste informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio, presentado en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en éste periodo.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento

de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

3.1. Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimiento emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El examen efectuado a la estructura de control interno contable de la compañía, tal como lo exigen las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que lo conforman.

Se confirma que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación, procesos técnicos y tributarios.

5.2. Cabe señalar que en este ciclo contable la empresa **por su actividad comercial**, ha cumplido con las obligaciones tributarias y otras determinadas por la Superintendencia de Compañías.

5.3. El Estado de Situación Financiera refleja los siguientes valores del presente ejercicio: **\$4824.12 de Activo**, conformado por un saldo en la cuenta Caja-Banco de \$4373.95, un crédito tributario (Renta) de \$7.94, así como también la adquisición de Activos fijos de \$442.23; el **Pasivo muestra valores de \$64.76** referentes a cuentas y documentos por pagar a largo plazo; y el **Patrimonio de \$4759.36** que se reflejan de un Capital de \$800.00, una utilidad no distribuida de ejercicios anteriores de \$774.28 y la respectiva utilidad del presente ejercicio 2011 con un valor de \$3185.08



6 CONCLUSIÓN

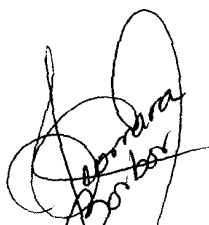
Con los antecedentes expuestos, considero en término general que la compañía LITEFOOD S. A., ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás Reglamentos en este Ejercicio Fiscal.

7 RECOMENDACIÓN

La empresa debe fijar metas de cumplimiento a corto plazo que permitan mejorar las actividades, elaborar un plan de acción que contribuya al logro de los objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera como:

- Brindar a la comunidad un nuevo concepto de restaurante vegetariano, con un servicio eficiente, excelente presentación de platos y limpieza.
- Promover una nueva alternativa alimenticia, beneficiando al usuario de manera sana y natural, cumpliendo con los mejores estándares de calidad.

Por lo expuesto someto a consideración el presente informe de la compañía LITEFOOD S. A., terminado al 31 de diciembre del 2011.



ACG. Xiomara Borbor Villamar, MBA

CC. # 0920718954